

Asunto: Salamanca aprueba en pleno de la diputación incrementar la seguridad de los motociclistas.

Expediente y Registro

Expediente: 2017_SV_321_Nota Informativa

Fecha informe: 01 / 06 / 2017

- **Aprobados 8,5 M€ extraordinarios para la mejora de las carreteras de la provincia.**
- **Aprobada la señalización de tramos de riesgo para motociclistas.**
- **Aprobado compromiso de estudio de déficits en carreteras para buscar soluciones.**
- **En 2 años han fallecido, al menos, 4 motoristas en carreteras de Salamanca y 58 han resultado heridos.**

El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, ha sido informado de la aprobación en Pleno en sesión ordinaria de ayer 31 de mayo de medidas para la seguridad de los motociclistas y en general, para la seguridad vial.

Las proposiciones aprobadas en orden del día de fecha 26 de mayo han sido:

- Proposición del Grupo Ciudadanos sobre seguridad vial para motoristas en la red de carreteras dependientes de la Diputación Provincial.
- Proposición del Grupo Socialista sobre la señalización de la frontera de Portugal

De forma improvisada, se ha aprobado este miércoles 31 de mayo una modificación del crédito para destinar 8,5 millones de euros del remanente de tesorería del ejercicio 2016 para la mejora de carreteras quedando pendiente establecer el orden de prioridades según criterios técnicos. Aprobación que se ha llevado a efecto con la abstención del PSOE, Ciudadanos y Ganemos Salamanca.

Por otro lado, Ciudadanos advertía con fecha martes 30 que presentaría una moción para señalar los tramos que puedan ser peligrosos para motociclistas, especialmente los situados en las zonas de La Sierra de Francia y Los Arribes del Duero.

La propuesta fue aprobada por unanimidad y siempre como una medida preventiva, estableciéndose el compromiso de someter las carreteras de la provincia a un estudio de identificación de déficits de seguridad y medidas paliativas a los mismos.

Accidentalidad.

Dentro del programa SAM, el Departamento de Seguridad Vial viene identificando en los datos facilitados como provisionales por el gobierno, un incremento general de la accidentalidad, así como de las víctimas heridas, descendiendo las víctimas mortales.

Durante el año 2016, a 24 horas y en vías interurbanas competencia en vigilancia de la Guardia Civil de Tráfico, se producían 273 accidentes con víctimas suponiendo un incremento de 7 accidentes sobre el 2015 y 20 heridos más, aunque un descenso de 5 víctimas mortales.

Si en las mismas condiciones, 24 horas y vía interurbana analizamos los accidentes con víctimas de usuarios motociclistas tenemos un descenso de la accidentalidad en dos accidentes, no obstante, los motociclistas fallecidos y heridos siguen siendo los mismos, 2 fallecidos para 2015 y otros 2 para 2016 y 29 heridos para 2015 y otros 29 heridos para 2016.

Tabla 1. Accidentes con víctimas motociclistas.

Fuente: Gobierno de España.

Provincia	2015			2016		
	Accidentes	Fallecidos	Heridos	Accidentes	Fallecidos	Heridos
Salamanca	29	2	29	27	2	29
Totales Comunidad Autónoma	274	25	281	275	16	294

En términos relativos, Salamanca es la provincia que presenta una mayor estabilización de la accidentalidad dentro de la comunidad autónoma. Sin mejora alguna.

Aporta el 9,82 % de la accidentalidad con víctimas de motociclistas a la Comunidad autónoma de Castilla y León, pero también aporta un 12,50 % de la mortalidad sujetando sus víctimas heridos en motocicleta en un 9,86 %.



Estado carreteras asociado a su seguridad.

Durante el año 2016 y 2017 el Departamento de Seguridad Vial ha abierto 6 expedientes por identificación de situaciones de riesgo.

El último expediente CEC_026 del año 2017 presentaba denuncia por el estado del firme en la A-50.

Desde el año 2006 se vienen denunciando la ausencia de atención a las normas técnicas y marco legal de muchas de sus carreteras.



Recomendaciones.

Recomendación primera.

Debe trabajarse en una mejora de la investigación de los siniestros de tránsito de motociclistas que no olvide el análisis técnico del estado de la vía, especialmente en los siguientes aspectos:

- Señalización vertical.
- Señalización horizontal.
- Regularidad superficial del firme.
- Peralte trazado curvo.
- Coeficiente rozamiento lineal en intersecciones.
- Coeficiente rozamiento transversal en trazados curvos.
- Seguridad pasiva.

Para ello será necesario incrementar la formación de los agentes investigadores de siniestros de tránsito en esta área, ausente en su programa de formación base y dotarles de los recursos necesarios como medidores de coeficiente de rozamiento, peralte, etc.

Recomendación segunda.

Campañas territoriales de sensibilización dirigidas a los usuarios de vehículos turismo y furgonetas en la gestión de intersecciones en “Y” y en “T”.

Recomendación tercera.

Campañas territoriales de sensibilización dirigidas a los usuarios de vehículos motocicletas sobre gestión anticipada del riesgo.

Recomendación cuarta.

Mejora en el estado y conservación de las carreteras que contemple aspectos relacionados con la seguridad activa y pasiva.

Teniendo en consideración que el Ministerio de Fomento ya está trabajando en la protección de los “guardarraíles” en las carreteras de su titularidad, debemos recordar al resto de titulares la necesidad de instalación de SPM protegiendo barreras de seguridad metálicas en las carreteras de la Comunidad Autónoma, las tres diputaciones provinciales y las vías interurbanas de competencia municipal.

Otros puntos importantes sobre los que incrementar el mantenimiento son:

- Señalización vertical.
- Señalización horizontal.
- Regularidad superficial del firme.
- Peralte trazado curvo.
- Coeficiente rozamiento lineal en intersecciones.
- Coeficiente rozamiento transversal en trazados curvos.
- Seguridad pasiva. Retirada de elementos discordantes con la seguridad vial y no necesarios en el entorno de la vía.

Plan de acción “Levante”.

Por parte del Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas se inicia el “Plan Levante” que centrará su esfuerzo en cinco líneas de actuación:

1. Refuerzo de la presencia de IMU en la Comunidad Autónoma de Valencia.
2. Intensificación de acciones del programa CEC.
3. Mejora en la investigación de los siniestros de tránsito de motociclistas.
4. Campañas de sensibilización colectivas.
5. Participación en acciones interinstitucionales.

Debilidades de los datos utilizados.

1. Los datos aportados por el Gobierno son a 24 horas. Esto quiere decir que transcurridas 25 horas del siniestro, si fallece la víctima, no es computada o contabilizada.
2. En este análisis de resultados y consecuencias básicas se excluye la comparación con el País Vasco y Cataluña al no haber facilitado, a fecha actual, sus datos.
3. Tan solo se trabaja sobre la accidentalidad en carreteras competencia en vigilancia y servicio de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (salvo el casco de Navarra que se comparte con la Policía Foral).
4. No se computan accidentes dónde se haya visto implicado un ciclomotor.

Dpto. Seguridad Vial
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas
seguridadvial@defensamotociclistas.org